

ST

**CONTRATO DE TRANSPORTE**  
**GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

No.  
CONTRATO

TRANSPORTADOR:

NIT - CC

CONTRANTANTE:

NIT - CC

DIRECCION:

NOMBRE R/L

OBJETO DEL  
CONTRATO:

CONVENIO

NUMERO RDO

John J. Gutierrez

15522414

Patricia Lopez

13498311

Carrera 90C #31-90

TELEFONO:

3006148022

TELEFONO:

3006302006

EMAIL:

CC

El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

Nit.

FECHA RDO

VIGENCIA

VEHICULO

CONDICIONES DEL CONTRATO

PLACA: 51CR872 MODELO: 2012 MARCA NISSAN

No INTERNO 130 CLASE: NO # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 16

DURACIÓN

El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación

FECHA DE INICIO DIA 11 MES 09 AÑO 20

FECHA DE TERMINA DIA 12 MES 09 AÑO 20

VALOR DEL  
CONTRATO

El valor del presente contrato se establece en \$ \_\_\_\_\_

FROMA DE PAGO

El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o  
El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.

VALOR TOTAL

ANTICIPO SI NO VANT

VALOR RESTANTE \$ \_\_\_\_\_

FECHA PAGO DIA MES AÑO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

TRANSPORTADOR

a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos

CONTRATANTE

a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H \_\_\_\_ / C \_\_\_\_ ) del banco \_\_\_\_\_ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancian, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO

ORIGEN

NEDELI

HORA SALIDA

DESTINO

San Jeronimo

HORA LLEGADA

AREA DE OPERACION

Municipal

Departamental

Nacional

TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN

No. PASAJEROS

Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.

CC TELEFONO

RESPONSABLE CONTRATO

NOMBRE

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de

A los días

Del mes/año

CC.

15522419

TRANSPORTADOR

John J. Gutierrez

CC: 43498311

CONTRATANTE